



ARCHIVO

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **91/24575**

A: **19 NOV 91**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MIN. INT. (ORD.) Nº R- **3873** /

ANT.: GAB.PRES.(0) Nº 91/4055, de
14 Octubre 1991.

MAT.: Remite copia de oficios
respuesta que indica.

SANTIAGO, **14 NOV 1991**


DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto remito a Ud., copia de la respuesta a los señores Alcaldes de San Ignacio y Chaitén que se solicitara por medio de ANT..

Saluda atentamente a Ud.,




GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo


SGO/BVM/cvc

DISTRIBUCION:

1. Sr. Jefe Gabinete Presidencial
2. SUBDERE
3. División Desarrollo Regional
4. Oficina de Partes



MIN.INT. (ORD.) Nº R- 3827 /

ANT.: Carta de Alcalde de San Ignacio, de 23 Agosto 1991.

MAT.: Línea 5 del Metro.

SANTIAGO, 13 NOV 1991

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

1. Por documento de antecedente, Ud. expresa a S.E. el Presidente de la República, la inquietud de la comunidad de San Ignacio por la construcción de la Línea 5 del Metro de Santiago, debido a la reducción en las inversiones regionales que podría significar un proyecto de esta embergadura.
2. Sobre el particular, cabe señalar que la aprobación de esta obra forma parte del Plan Maestro de Infraestructura, el cual ha sido cuidadosamente evaluado a objeto de no alterar el necesario equilibrio que deben tener los diversos sectores y áreas geográficas en la consideración del gasto de los recursos del sector público.
3. En este sentido, el Gobierno está desarrollando un conjunto de iniciativas para enfrentar cabalmente los desafíos que presentan al desarrollo nacional los fenómenos del centralismo y los desequilibrios en los niveles de vida a lo largo y ancho del país. En el plano administrativo, a través de la reforma regional y municipal, se transfieren importantes facultades legales y económicas desde el nivel central hacia estos ámbitos más cercanos a las necesidades ciudadanas.


Asimismo, dicha reforma busca recuperar los equilibrios en las finanzas municipales y, además, reforzar sustantivamente los recursos disponibles para las instancias regionales y provinciales.
4. Producto de lo señalado precedentemente, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional aumentará en 1992 al doble del crecimiento de la inversión pública nacional, en tanto, en forma paralela se crean nuevas fuentes de financiamiento como las patentes mineras, que irán en directo beneficio de las comunas y regiones donde se efectúen las explotaciones. Igualmente, otros programas manejados centralizadamente desde los ministerios de Obras Públicas y Vivienda serán coordinados con los Gobiernos Regionales.



5. Los antecedentes mencionados permiten afirmar que la construcción de la Línea 5 del Metro, no afectará la decisión del Gobierno de transferir crecientes recursos para el desarrollo regional, los cuales, como ya se ha señalado, estarán en gran medida bajo la conducción de las propias autoridades territoriales.

Saluda atentamente a Ud.,




GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

W4 BVM
/SGO/BVM/cvc

DISTRIBUCION:

1. Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Ignacio
2. SUBDERE
3. División Desarrollo Regional
4. Departamento Regionalización
5. Oficina de Partes



MIN.INT. (ORD.) Nº R- 3870 /

ANT.: Carta de Alcalde de Chaitén,
de Agosto 1991.

MAT.: Línea 5 del Metro.

SANTIAGO, **14 NOV 1991**

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN

1. Por documento de antecedente, Ud. expresa a S.E. el Presidente de la República, la inquietud de la comunidad de Chaitén por la construcción de la Línea 5 del Metro de Santiago, debido a la reducción en las inversiones regionales que podría significar un proyecto de esta embergadura.
2. Sobre el particular, cabe señalar que la aprobación de esta obra forma parte del Plan Maestro de Infraestructura, el cual ha sido cuidadosamente evaluado a objeto de no alterar el necesario equilibrio que deben tener los diversos sectores y áreas geográficas en la consideración del gasto de los recursos del sector público.
3. En este sentido, el Gobierno está desarrollando un conjunto de iniciativas para enfrentar cabalmente los desafíos que presentan al desarrollo nacional los fenómenos del centralismo y los desequilibrios en los niveles de vida a lo largo y ancho del país. En el plano administrativo, a través de la reforma regional y municipal, se transfieren importantes facultades legales y económicas desde el nivel central hacia estos ámbitos más cercanos a las necesidades ciudadanas.

Asimismo, dicha reforma busca recuperar los equilibrios en las finanzas municipales y, además, reforzar sustantivamente los recursos disponibles para las instancias regionales y provinciales.

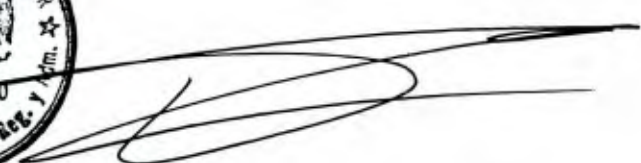
4. Producto de lo señalado precedentemente, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional aumentará en 1992 al doble del crecimiento de la inversión pública nacional, en tanto, en forma paralela se crean nuevas fuentes de financiamiento como las patentes mineras, que irán en directo beneficio de las comunas y regiones donde se efectúen las explotaciones. Igualmente, otros programas manejados centralizadamente desde los ministerios de Obras Públicas y Vivienda serán coordinados con los Gobiernos Regionales.



5. Los antecedentes mencionados permiten afirmar que la construcción de la Línea 5 del Metro, no afectará la decisión del Gobierno de transferir crecientes recursos para el desarrollo regional, los cuales, como ya se ha señalado, estarán en gran medida bajo la conducción de las propias autoridades territoriales.

Saluda atentamente a Ud.,




GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

mej
SGO/BVM/cvc

DISTRIBUCION:

1. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Chaitén
2. SUBDERE
3. División Desarrollo Regional
4. Departamento Regionalización
5. Oficina de Partes